

Posibles criterios para verificar el cumplimiento de la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 en el punto de venta de productos, a partir del 1° de octubre de 2020

La Dirección General de Normas (DGN) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), publicaron en la página de la Comisión Nacional para la Mejora Regulatoria (CONAMER) el Anteproyecto del “Acuerdo por el cual se establecen los Criterios para la implementación, verificación y vigilancia, así como la evaluación de la conformidad de la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-Información comercial y sanitaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2020 (Acuerdo de Implementación).”

El Acuerdo de Implementación establece que, a partir del 1° de octubre del 2020, la autoridad verificará en el **punto de venta** que los productos alimenticios y bebidas no alcohólicas cumplan con los sellos y leyendas de advertencia indicados en la *NOM-051-SCFI/SSA1-2010*. Con esto, se soslaya la complejidad para modificar los empaques y la rotación de inventarios de las empresas afectadas.

La DGN y la COFEPRIS argumentan que el Anteproyecto del Acuerdo de Implementación no representa mayores gastos u obligaciones para los particulares, por lo que están solicitando que se le exente del proceso de revisión ante la CONAMER. En este sentido, es recomendable presentar de inmediato comentarios en el proceso de revisión para evidenciar el verdadero impacto que este cambio de criterio le generaría a la industria.

El Anteproyecto del Acuerdo de Implementación se encuentra visible en el siguiente link:
<http://187.191.71.192/mirs/49669>

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Luis Miguel Jiménez, Socio:
+52 (55) 5258-1058 | lmjimenez@vwys.com.mx

María de Lourdes Salazar y Vera, Asociada:
+52 (55) 5258-1058 | mlsalazar@vwys.com.mx

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.
Ciudad de México, a 2 de julio del 2020.

ATENTAMENTE